



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/2025 de fecha 09 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-018/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 58/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL ESTRATÉGICO DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNA A NIVEL NACIONAL PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2140/2025 + Anexo1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1196/2025, de fecha 08 de octubre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a ser utilizado para la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 58/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL ESTRATÉGICO DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNA A NIVEL NACIONAL PARA EL IPS”, con ID N° 471.521; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DSA/DSG/N° 05/2025, de fecha 08 de abril de 2025, identificado como Expediente NOT-1108-2025-00009, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL ESTRATÉGICO DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNA A NIVEL NACIONAL PARA EL IPS”;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 74/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 44.597.088.240.- (Guaraníes cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y siete millones ochenta y ocho mil doscientos cuarenta), IVA incluido;

Que, el llamado para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL ESTRATÉGICO DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNA A NIVEL NACIONAL PARA EL IPS”, se encuentra incluido en el PAC 2025, con ID N° 471.521;

Que, por Memorando CA 5000032748/2025, de fecha 09 de setiembre de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 245 “Servicio de Limpieza Aseo y Fumigación”, de la Actividad N° 1 “Administración

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MG. C.P. G. DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
MG. C.P. G. SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 073/2025 de fecha 09 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-018/2025

Central” y de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3571/2025, de fecha 09 de setiembre de 2025. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter Plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 1196/2025, de fecha 08 de octubre de 2025, suscritos por los mismos;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó autorizar el llamado y aprobar con modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 58/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL ESTRATÉGICO DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNA A NIVEL NACIONAL PARA EL IPS”, para lo cual la Dirección Operativa de Contrataciones, deberá realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones y documentaciones correspondientes, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las modificaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 073-0762/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, de la Secretaría del Consejo de Administración;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar el llamado a Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 58/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL ESTRATÉGICO DE

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODÓ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

**INSTITUTO DE
MG. C.P. C
Secretari
Consejo de**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 073/2025 de fecha 09 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-018/2025

CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNA A NIVEL NACIONAL PARA EL IPS".-----

- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 58/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL ESTRATÉGICO DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNA A NIVEL NACIONAL PARA EL IPS", previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 073-0762/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, y a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.-----
- 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

**INSTITUTO DE
MG. C.P.
Secretaria
Consejo de**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.